

**Dr. Francisco Javier Soria López**  
Director de la División  
Ciencias y Artes para el Diseño

**INFORME FINAL DE SERVICIO  
SOCIAL**

**Contraloría General de la Ciudad de México**

Tlaxcoaque No. 8 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CDMX C.P. 08090, Tel. 56279700 ext. 52020,  
52021

PERIODO: **12 de junio del 2018 al 19 de noviembre del 2018**

NOMBRE DEL PROYECTO: **Apoyo en el Control y Evaluación de la Gestión Pública del  
Gobierno de la Ciudad de México**

CLAVE DEL PROYECTO: **XCAD000214**

**Edgar Alan Sánchez Luviano.** MATRÍCULA: **2112041828**

Licenciatura: **ARQUITECTURA División De Ciencias Y Artes Para El Diseño**

Tel. **(55) 5603 1151**

Cel. **044 (55) 1804 7538**

[ragdealan@gmail.com](mailto:ragdealan@gmail.com)

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>OBJETIVO INTEGRAL DEL ALUMNO (ACTIVIDADES A REALIZAR)</b> .....	<b>4</b>
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b> .....	<b>5</b>
<b>METAS ALCANZADAS</b> .....	<b>8</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>8</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>9</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS</b> .....	<b>9</b>
<b>ANEXO (REPORTE FOTOGRÁFICO)</b> .....	<b>10</b>

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, es la encargada de realizar las siguientes atribuciones:

- “Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno y evaluación de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, manteniendo permanentemente su actualización, así como establecer los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables.
- Fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración Pública de la Ciudad de México y su Congruencia con el Código Fiscal del Distrito Federal, procediendo en su caso, a la investigación y ejecución del procedimiento correspondiente por sí, o por medio de los Órganos Internos de Control que le están adscritos, para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que sea competente conforme a la legislación aplicable en la materia.
- Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública de la Ciudad de México y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, a la investigación y sustanciación del procedimiento correspondiente por sí, o medio de los órganos internos de control que le están adscritos, para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que sea competente conforme a la legislación aplicable en la materia.
- Discrecionalmente, podrá requerir de las dependencias competentes, la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control.
- Expedir las normas, instrumentos y procedimientos de control interno de la Administración Pública de la Ciudad de México. Podrá requerir de las dependencias competentes, la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control. Lo anterior, sin menoscabo de las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- Coordinar a los Órganos Internos de Control que dependerán de ella, así como emitir los lineamientos para su actuación; los órganos internos de control ejercerán funciones de prevención, control interno y fiscalización de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales o alcaldías y entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, podrán sancionar e imponer obligaciones resarcitorias distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa, sustanciarán

responsabilidades relativas a faltas administrativas graves turnándolas al mencionado Tribunal para su resolución.

- Revisar y auditar directamente o a través de Los Órganos Internos de Control que le están adscritos el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, con especial atención a los contratos de obra pública, servicios, adquisiciones y la subrogación de funciones de los entes públicos en particulares, incluyendo sus términos contractuales y estableciendo un programa de auditorías especiales en los procesos electorales.
- Recibir directamente o a través de los órganos internos de control, dar curso e informar el trámite recaído a las denuncias presentadas por la ciudadanía o por los contralores ciudadanos en un plazo que no deberá exceder de 20 días hábiles y recurrir determinaciones de la fiscalía y del Tribunal de Justicia Administrativa, siempre que contravengan el interés público, en los términos que disponga la ley.
- Nombrar conforme a la normatividad aplicable a los contralores ciudadanos que coadyuvarán en los procesos de fiscalización gozando de la facultad de impugnar las resoluciones suscritas por los titulares de órganos internos de control que afecten el interés público y emitir los lineamientos para su actuación.
- Los titulares de dichos órganos internos de control serán formados a través de un sistema de profesionalización que al efecto establecerá la Secretaría de la Contraloría General, mismo que garantizará una adecuada y permanente capacitación y certificación, que tenga por objeto desarrollar una continua evaluación del desempeño. Contarán con personas servidoras públicas quienes dependerán jerárquica, técnica y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría General y rendirán cuentas ante el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- Vigilar y supervisar en colaboración con las autoridades competentes en materia de Anticorrupción de la Ciudad de México el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización, asesorando y apoyando a los órganos interno de control de las dependencias, órganos desconcentrados, órgano político administrativos en las demarcaciones territoriales o alcaldías y entidades paraestatales, los que le estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente a la Secretaría de la Contraloría General.
- Establecer las bases generales para la realización de todo tipo de auditorías en las dependencias, órganos desconcentrados, demarcaciones territoriales y entidades paraestatales, así como realizar a las mismas, las auditorías que se requieran en sustitución a apoyo de sus propios órganos de control internos.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> d (ASAMBLE LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 2018)

## **OBJETIVO INTEGRAL DEL ALUMNO (ACTIVIDADES A REALIZAR)**

Apoyo en:

- Programación de los procedimientos de licitación pública e invitaciones restringidas, corroborar en proceso previo a las licitaciones, contemplando por mínimo tres concursantes en materia de obra pública.
- Participación en operativos de vigilancia, verificación y evaluación en materia de obra pública, por medio de visitas físicas, revisión de aplicaciones tecnológicas para la asistencia pública. Así como el proceso en físico de las licitaciones ganadas, para legalizar los recorridos junto a la Contraloría interna de la Alcaldía correspondiente, la Supervisión de por parte de la Alcaldía y la contratista a efectuar los trabajos indicados en las licitaciones, tener claros los alcances de la obra y estar en mutuo acuerdo las partes involucradas.
- Verificar mediante recorridos físicos los avances en la ejecución de los trabajos de obra pública por contrato y por administración cuantificando los progresos, proponer mecanismos de evaluación de los procesos de gestión en materia de obra pública y la realización de reportes de Obra, para verificar que las fechas se cumplan conforme a lo establecido en las licitaciones.
- La supervisión y auditoria de contratos ya ejecutados, los recorridos se dan por parte de los auditores y el laboratorio móvil, con la presencia de la Contraloría interna, Supervisión de obra de la Alcaldía, la contratista que ejecuto los trabajos, se presenta una resolución de trabajos para la verificación de los conceptos y alcances antes vistos.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Al principio realice trabajo de oficina, para poder comprender los trabajos realizados en el área de Seguimiento de Obra Pública, revisando la Gaceta Oficial de la CDMX, revisando los catálogos de conceptos que coincidan con los levantamientos y auditorías de las licitaciones según a revisar.

Se requiere de conocimiento de la Ley de Obra Pública, ya que todo el proceso de las licitaciones desde el concurso hasta la culminación de ella se basa conforme a esta ley, nada y nadie queda exento a realizar algún proceso fuera de esta.

Participación de vigilancia, verificación y evaluación en operativos para aplicaciones electrónicas (APP) ciudadanas en materia de obra pública. A través de recorridos físicos y la denuncia de los conceptos a verificar, en este caso el programa era: BACHE 24. Una aplicación de denuncia ciudadana y con la misión de corregir en menos de 24 hrs. Se contó con la participación de la Contraloría General en dos etapas: una en la que consistía en la denuncia de los baches y la otra la supervisión de los trabajos ejecutados en el tiempo estipulado. Estos recorridos se dieron en las 16 alcaldías que comprende la CDMX.

Con el hecho de que los trabajos dichos en las licitaciones estén bien realizados y con el alcance acordado, La Contraloría tiene la misión de supervisar y auditar los trabajos, en los cuales participe de diferentes maneras:

### **Alcaldía Tlalpan:**

Se hicieron recorridos para la auditoría de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas, cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos. Recorridos para la supervisión del sistema de red sanitaria pública.

### **Alcaldía Miguel Hidalgo:**

Se hicieron recorridos para la auditoría de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas. cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos.

### **Alcaldía Cuajimalpa:**

Se hicieron recorridos para la auditoría de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas. cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos.

#### Alcaldía Iztapalapa:

Se hicieron recorridos para la auditoria de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas. cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos. Cuantificación de muros de contención y cuantificación de puentes peatonales, cuantificar el acero por dimensiones y peso. En algunos casos no se pudo realizar los recorridos, debido a que la integridad de los representantes delegacionales y de las contralorías no eran del 100% seguro. Así que se reporta el retiro de la zona y se reprograma con la participación de la SSP

#### Alcaldía Azcapotzalco:

Se hicieron recorridos para la auditoria de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas. cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos. Se realizo la cuantificación de las áreas deportivas del Centro Deportivo Reynoza (campos de béisbol, canchas de basquetbol, pista para trote y la carpeta asfáltica de los estacionamientos)

#### Alcaldía Gustavo A. Madero:

Se hicieron recorridos para la auditoria de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas. cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos. En algunos casos no se pudo realizar los recorridos, debido a que la integridad de los representantes delegacionales y de las contralorías no eran del 100% seguro. Así que se reporta el retiro de la zona y se reprograma con la participación de la SSP.

#### Alcaldía Xochimilco:

Se hicieron recorridos para la auditoria de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas. cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos. Cuantificación de bolardos con reflexión.

#### Alcaldía Magdalena Contreras:

Se hicieron recorridos para la auditoria de los trabajos hechos en la carpeta asfáltica, realización de guarniciones y banquetas. cuantificación de brocales, señalización, luminarias, coladeras para aguas pluviales y para aguas negras, registros telefónicos. Recorridos para la supervisión del sistema de red sanitaria pública.

#### Alcaldía Cuauhtémoc.

Recorridos para la supervisión del sistema de red sanitaria pública. Cuantificación de materiales en la restauración del Museo de la Ciudad de México, cuantificación de mobiliario urbano, luminarias y bolardos

Durante el recorrido es necesario llevar el catálogo de conceptos, el levantamiento del contrato, ya que sirve como guía para poder realizar las observaciones, el levantamiento que se realiza el día de la visita se complementa con fotografías para la realización de la minuta

de trabajo o en su debido caso el reporte final con la conclusión de la obra. El seguimiento se debe realizar en la Contraloría interna de cada Alcaldía, ya que la Contraloría General es una supervisión y auditor externo, y como tal las faltas o incumplimientos de contrato son denunciados en contra del servidor público, por mal uso del recurso Federal o Estatal según sea el tipo de acuerdo.

En las vistas todos los involucrados (Contraloría interna, Control externo; personal de la respectiva Alcaldía según sea el caso, el residente encargado de la obra; personal de la empresa ganadora, y Contraloría General de la CDMX) están informados del proceso y por protocolo deben firmar un acta de visita donde se mencionan los faltantes, retazos de obras, incumplimientos de contratos según a la Ley de Obra Pública.

En estas actividades se utilizó diferentes herramientas de trabajo, como, por ejemplo: el uso de Odómetro, distanciómetros, Flexómetro, equipo topográfico, extractora (saca corazones) con brocas de diferentes diámetros dependiendo según sea el uso.

El procedimiento post visita se da en la oficina, haciendo las estimaciones de obra conforme a lo construido, comparación de catálogo de conceptos y presentaciones en PP para formalizar por medio de fotografías el recorrido y lo visto en sitio.

Cada semestre se debe entregar las actas de visita, así como las carpetas: de cada licitación con las observaciones, contratiempos, irregularidades, faltas administrativas

En los dos recorridos asisten las personas ya mencionadas, Se utilizan distanciómetros, flexómetros, y sólo el laboratorio móvil lleva su taladro, que se presentará mediante fotos al final del documento.

Proponer mecanismos de evaluación de los procesos de gestión en materia de obra pública, mediante reportes finales que recopilan la información de manera sintetizada pero detallada de acuerdo con el proceso.

Revisión y ordenamiento administrativo en actas, y contratos de proyectos en las alcaldías sobre obras públicas, pues toda la información se encuentra tanto física como digitalmente, junto con sus extracciones revisadas por el laboratorio móvil.

Toda la información recopilada es almacenada, organizada y revisada por superiores, y compartida con las delegaciones correspondientes, tanto resultados como contratos.

## **METAS ALCANZADAS**

En la residencia del servicio social pude comprender los procesos de la obra pública, desde la publicación de la licitación en la Gaceta Oficial de la CDMX, hasta la culminación de la construcción.

El manejo de herramientas para las auditorias de carpeta asfáltica, así como la medición de los espesores, son herramientas que me servirán en algún momento de mi desarrollo profesional.

Fue el primer acercamiento a un catalogo de conceptos, a las estimaciones y la administración de la obra, siendo que esta es pública, te proporciona mayores desafíos ya que depende de la Ley de Obra Pública.

El manejo de las relaciones públicas es algo que pude aprender, ya que el ambiente de la construcción tiene sus matices, la conciliación de conceptos de los catálogos requiere de tener carácter y esta residencia me dio un panorama más ilustrativo y tácticas para poder resolverlo de una manera satisfactoria.

En mi estancia en la Contraloría se trabajo en equipo, es una manera diferente de trabajar en la escuela que, en la vida laboral, es un buen acercamiento a lo que uno se enfrentara en el futuro.

## **CONCLUSIONES**

La practica del servicio social, nos muestra una introducción a la vida laboral, convivir con personas para logra cumplir con un trabajo, esta experiencia me mostro un enriquecimiento personal y profesional.

No se piensa mucho en el transcurso de nuestra vida académica, en la infinidad de posibilidades en donde puede uno ejercer, conocer el conocimiento de la Obra Pública, me mostro que construir para el gobierno es un proceso muy exacto, con muchos beneficios, pero con muchos deberes.

El paisaje urbano va más allá de la implementación de la mobiliario urbano y vegetación, considero que las banquetas, la carpeta asfáltica, coladeras, etc., son importantes en el funcionamiento y la planeación de estos conceptos, la mala ejecución de los conceptos en la obra pública puede generar mayores gastos al estado al ejercer un mantenimiento innecesario.

El encontrarme con situaciones que uno se imaginaba, pero que no las veía tan cerca y de como se presentan me dejo que no todo en la construcción es bueno, en este caso la corrupción dentro de la Obra Pública, esta a todas escalas, es decepcionante que, aunque halla falta en las licitaciones, no procede de manera legal o con alguna sanción. Esto nos muestra que las autoridades no están a la altura de las dependencias, instituciones y/o secretarias. Hay buenas bases en las instituciones y si se cumplieran al pie de la letra, la situación de la CDMX seria otra. La Contraloría General de la CDMX es una institución

importante y necesaria, el saber que hay una dependencia que se encarga de supervisar y auditar al servidor público, da a la ciudadanía tranquilidad de que las cosas se hacen bien. Solo falta encontrar buenos líderes que se comprometan con las instituciones.

El vivir esta parte de mi desarrollo profesional, me hizo reflexionar que no importa que los demás no hagan su trabajo, uno debe hacer lo que le corresponde de la mejor manera, el ser profesional no concluir con los estudios para darnos un Título, el ser profesional es hacer tu trabajo lo mejor que se pueda, el ayudar a tus compañeros para lograr las metas requeridas, el encontrar y saber como convivir con personas que no piensan igual que tú.

El aprendizaje nunca acaba, cada proyecto tiene sus retos y sus complejidades, la humildad en el trabajo es necesaria, no podemos llegar con la actitud de saber todo, aunque se debe llegar con seguridad y con toda la actitud de aprender.

## **RECOMENDACIONES**

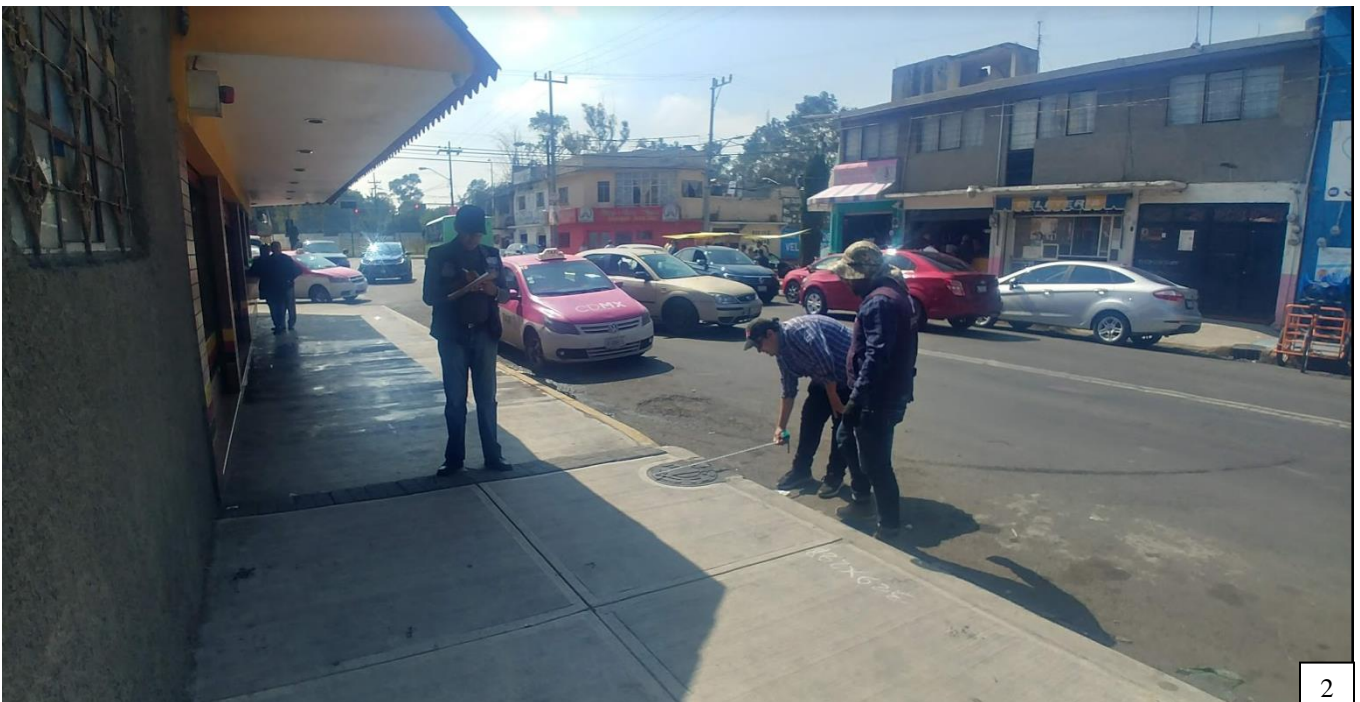
El proyecto es muy bueno, es una forma de aprender sobre la construcción pública, se debe tener una mayor comunicación con las instituciones, hay muchas debilidades en las actividades para los del servicio social.

Por algunos contactos, sé que el departamento de Dirección Seguimiento de Obra Pública ya desapareció con el cambio de administración, no sé si hay programas o oportunidades en otros departamentos de la Contraloría, hay que seguir buscando este tipo de proyectos que enriquecen.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

- **Gaceta Oficial de la CDMX**
- **Revisión de la BEOP**
- <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/unidad-de-control-y-auditoria-a-obra-publica/bitacora-electronica-de-obra-publica-para-la-administracion-publica-federal.html>
- <http://infodf.org.mx/anticorrupcion/contraloria/saber.html>
- <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/IndexServicios.php>

**ANEXO (REPORTE FOTOGRÁFICO)**





3



4



### Índice de fotos.

1. Auditoria de carpeta asfáltica (Extracción de corazón de asfalto).
2. Auditoria de carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones.
3. Auditoria de carpeta asfáltica (Extracción de corazón de asfalto).
4. Auditoria de espacios físicos cancha de beisbol “Deportivo Reynoza”
5. Auditoria de espacios físicos pista de trote “Deportivo Reynoza”